



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 021**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 de Febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 75 al 76.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 011-2010-00614-00.

7-3  
Inventario  
20107/2016

75



JIMÉNEZ PUERTA  
ABOGADOS

SEÑOR  
JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI  
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE : BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
DEMANDADOS : EQUISERG LTDA Y OTROS  
RADICACION : 2010 - 614  
ORIGEN : 11 CIVIL CIRCUITO

VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito No. 40113000089, para lo cual solicito se tenga en cuenta lo siguiente:

Capital	\$ 130.695.528.00
Intereses Moratorios	\$ 219.582.547.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 350.278.075.00</b>

Del Señor Juez,  
Atentamente,

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA  
C.C No. 94.310.428 DE PALMIRA  
T. P No. 79.821 DEL C. S DE LA J.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES  
DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
CALI-VALLE  
RECIBIDO  
FECHA: 09 FEB 2018  
FOLIOS: 2 de 1  
HORA: 9:27  
FIRMA: [Firma]